



METAS Y OBJETIVOS PLAN ESTATAL QUINQUENAL 2027-31

CEDD

META 1- INTERCESIÓN PARA FINALES DE 2031, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y/O EN EL DESARROLLO (DID) Y SUS FAMILIARES AUMENTARÁN Y REFORZARÁN SUS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DE INTERCESIÓN Y LIDERAZGO PARA QUE PUEDAN TENER UNA VOZ ACTIVA Y PARTICIPATIVA EN SUS COMUNIDADES EN PUERTO RICO E INFORMAR A LOS HACEDORES DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE SUS NECESIDADES.

Objetivo 1A

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico colabora con VIDO, una coalición culturalmente diversa que abarca diversas discapacidades y está liderada por personas con discapacidades del desarrollo, con el fin de que al menos 25 nuevos auto intercesores puedan recibir adiestramientos sobre intercesión y participar como líderes en la coalición, que los auto intercesores considerados líderes puedan impartir mentoría en liderazgo a personas con DID que puedan convertirse en líderes, y que los hacedores de política pública puedan ser informados sobre las necesidades urgentes de la comunidad con DID a finales de 2031.

META 1- INTERCESIÓN PARA FINALES DE 2031, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y/O EN EL DESARROLLO (DID) Y SUS FAMILIARES AUMENTARÁN Y REFORZARÁN SUS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DE INTERCESIÓN Y LIDERAZGO PARA QUE PUEDAN TENER UNA VOZ ACTIVA Y PARTICIPATIVA EN SUS COMUNIDADES EN PUERTO RICO E INFORMAR A LOS HACEDORES DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE SUS NECESIDADES.

Objetivo 1B

El Consejo Estatal sobre las Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico lleva a cabo una academia de testimonio donde al menos 24 personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID) y 16 familiares reciben capacitación sobre cómo brindar testimonio legislativo, estrategias efectivas para contar historias, hablar en público y otros temas relevantes, para que puedan mejorar sus habilidades para contar sus historias para finales de 2031.

META 1- INTERCESIÓN PARA FINALES DE 2031, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y/O EN EL DESARROLLO (DID) Y SUS FAMILIARES AUMENTARÁN Y REFORZARÁN SUS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DE INTERCESIÓN Y LIDERAZGO PARA QUE PUEDAN TENER UNA VOZ ACTIVA Y PARTICIPATIVA EN SUS COMUNIDADES EN PUERTO RICO E INFORMAR A LOS HACEDORES DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE SUS NECESIDADES.

Objetivo 1C

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico facilita una cumbre anual sobre transportación, liderada por al menos 10 personas con DID y 5 familiares que presentan sus historias e interceden por un transporte inclusivo, informando al menos a 2 hacedores de política pública sobre como el transporte es un vínculo fundamental para la independencia; y se promueve la participación de al menos 1 persona con DID en audiencias, comités o juntas relacionadas con el transporte, para que puedan aumentar su capacidad de interceder por sus necesidades de transportación.

META 1- INTERCESIÓN PARA FINALES DE 2031, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y/O EN EL DESARROLLO (DID) Y SUS FAMILIARES AUMENTARÁN Y REFORZARÁN SUS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DE INTERCESIÓN Y LIDERAZGO PARA QUE PUEDAN TENER UNA VOZ ACTIVA Y PARTICIPATIVA EN SUS COMUNIDADES EN PUERTO RICO E INFORMAR A LOS HACEDORES DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE SUS NECESIDADES.

Objetivo 1D

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico ejecuta una campaña de divulgación y sensibilización sobre las diferentes capacidades de las personas con DID que incluirá iniciativas como convenciones anuales, productos mediáticos en redes sociales, audiovisuales de alta calidad, podcasts mensuales, contenido web y un boletín electrónico a 1,000 suscriptores, con el fin de reducir los estigmas y estereotipos sobre las discapacidades en el desarrollo para 2031.

META 1- INTERCESIÓN PARA FINALES DE 2031, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y/O EN EL DESARROLLO (DID) Y SUS FAMILIARES AUMENTARÁN Y REFORZARÁN SUS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DE INTERCESIÓN Y LIDERAZGO PARA QUE PUEDAN TENER UNA VOZ ACTIVA Y PARTICIPATIVA EN SUS COMUNIDADES EN PUERTO RICO E INFORMAR A LOS HACEDORES DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE SUS NECESIDADES.

Objetivo 1E

A partir del tercer año del Plan Estatal, el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico desarrollará e implementará talleres educativos sobre la intercesión y los derechos de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID), con el fin de que 200 estudiantes con DID matriculados en escuela superior dentro los grados 9 a 12 puedan fortalecer el conocimiento de sus derechos, su capacidad para identificar prácticas discriminatorias y sus habilidades para solicitar acomodos razonables e interceder eficazmente dentro del sistema educativo antes del 2031.

META 2- CAMBIO SISTÉMICO

PARA FINALES DE 2031, LOS SISTEMAS DE PUERTO RICO QUE IMPACTAN EL EMPLEO, EL ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE SALUD Y LA TRANSICIÓN A LA ADULTEZ DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y/O DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS SE FORTALECERÁN MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN, LA COLABORACIÓN CON OTROS CONSEJOS ESTATALES Y LA DIFUSIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS, CON EL FIN DE REDUCIR LAS BARRERAS SISTÉMICAS Y PROMOVER SERVICIOS ACCESIBLES, INDEPENDENCIA Y UN CAMBIO SISTÉMICO SOSTENIBLE.

Objetivo 2A

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo llevará a cabo una investigación sobre las mejores prácticas que optimicen y promuevan un mejor entorno laboral para las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID) en Puerto Rico, y proveerá cuatro (4) recomendaciones al finalizar el tercer año del Plan Estatal para apoyar futuros esfuerzos de intercesión y cambio sistémico.

META 2- CAMBIO SISTÉMICO

Para finales de 2031, los sistemas de Puerto Rico que impactan el empleo, el acceso a información sobre salud y la transición a la adultez de las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo y sus familias se fortalecerán mediante la investigación, la colaboración con otros consejos estatales y la difusión de mejores prácticas, con el fin de reducir las barreras sistémicas y promover servicios accesibles, independencia y un cambio sistémico sostenible.

Objetivo 2B

A partir del cuarto año del Plan Estatal, el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo divulgará los hallazgos de la investigación sobre mejores prácticas y educará a patronos del sector privado y agencias gubernamentales para promover un entorno laboral accesible y de apoyo para personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo al finalizar el año 2031.

META 2- CAMBIO SISTÉMICO

Para finales de 2031, los sistemas de Puerto Rico que impactan el empleo, el acceso a información sobre salud y la transición a la adultez de las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo y sus familias se fortalecerán mediante la investigación, la colaboración con otros consejos estatales y la difusión de mejores prácticas, con el fin de reducir las barreras sistémicas y promover servicios accesibles, independencia y un cambio sistémico sostenible.

Objetivo 2C

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo llevará a cabo una investigación sobre la transición de la juventud (desde la escuela superior en adelante) a la adultez para personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo, con el fin de identificar barreras sistémicas y estrategias basadas en evidencia que promuevan la vida independiente y la autodeterminación en Puerto Rico. Para el tercer año del Plan Estatal, se desarrollarán al menos cuatro (4) recomendaciones basadas en evidencia para apoyar futuros esfuerzos de intercesión y cambio sistémico.

META 2- CAMBIO SISTÉMICO

Para finales de 2031, los sistemas de Puerto Rico que impactan el empleo, el acceso a información sobre salud y la transición a la adultez de las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo y sus familias se fortalecerán mediante la investigación, la colaboración con otros consejos estatales y la difusión de mejores prácticas, con el fin de reducir las barreras sistémicas y promover servicios accesibles, independencia y un cambio sistémico sostenible.

Objetivo 2D

A partir del cuarto año del Plan Estatal, el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo, en colaboración con el Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Vermont (VTDDC), desarrollará y mantendrá una plataforma en línea accesible y en lenguaje sencillo sobre al menos diez (10) temas de salud en español. Además, distribuirá folletos impresos para ofrecer material educativo sobre temas médicos y de salud dirigido a personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo.

META 3- DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA FINALES DE 2031, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y/O DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS AUMENTARÁN SUS CAPACIDADES PARA PLANIFICAR LAS TRANSICIONES A TRAVÉS DE LA VIDA ADULTA, DESARROLLARÁN HABILIDADES FINANCIERAS SALUDABLES Y PARTICIPARÁN EN ACTIVIDADES QUE PUEDAN REDUCIR LA SOLEDAD, DE MODO QUE TENGAN UN MAYOR ACCESO A LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EN PUERTO RICO.

Objetivo 3A

Para finales de 2031, el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico ofrecerá adiestramientos sobre la transición a través de la vida adulta de las personas con DID en áreas clave como salud y servicios médicos, educación postsecundaria, empleo y vida independiente, impactando a al menos 100 personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) de 16 años en adelante y a sus familias, con el fin de fortalecer conocimientos, habilidades y la planificación anticipada de servicios y apoyos después de completar la escuela secundaria.

META 3- DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA FINALES DE 2031, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y/O DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS AUMENTARÁN SUS CAPACIDADES PARA PLANIFICAR LAS TRANSICIONES A TRAVÉS DE LA VIDA ADULTA, DESARROLLARÁN HABILIDADES FINANCIERAS SALUDABLES Y PARTICIPARÁN EN ACTIVIDADES QUE PUEDAN REDUCIR LA SOLEDAD, DE MODO QUE TENGAN UN MAYOR ACCESO A LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EN PUERTO RICO.

Objetivo 3B

Las personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID), sus familias y aliados en Puerto Rico reciben adiestramiento mediante diversos métodos educativos accesibles (talleres presenciales, módulos virtuales, materiales de lectura en lenguaje sencillo, videos) sobre habilidades financieras saludables, incluyendo presupuestos, cuentas ABLE, el programa "Ticket to Work" del Seguro Social, mecanismos básicos de ahorro e inversión (incluyendo criptomonedas), así como opciones de autogestión y emprendimiento, para aumentar su conocimiento y su capacidad de vida independiente, impactando a 180 personas para finales del año fiscal 2031.

META 3- DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA FINALES DE 2031, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y/O DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS AUMENTARÁN SUS CAPACIDADES PARA PLANIFICAR LAS TRANSICIONES A TRAVÉS DE LA VIDA ADULTA, DESARROLLARÁN HABILIDADES FINANCIERAS SALUDABLES Y PARTICIPARÁN EN ACTIVIDADES QUE PUEDAN REDUCIR LA SOLEDAD, DE MODO QUE TENGAN UN MAYOR ACCESO A LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EN PUERTO RICO.

Objetivo 3C

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de Puerto Rico incrementará la participación de personas con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo (DID) en actividades comunitarias sociales y recreativas, facilitando al menos 8 eventos de conexión comunitaria que involucren un mínimo de 240 personas con DID para finales de 2031, con el propósito de fortalecer las redes sociales y reducir los sentimientos de aislamiento y soledad entre los participantes.

META 3- DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA FINALES DE 2031, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y/O DEL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS AUMENTARÁN SUS CAPACIDADES PARA PLANIFICAR LAS TRANSICIONES A TRAVÉS DE LA VIDA ADULTA, DESARROLLARÁN HABILIDADES FINANCIERAS SALUDABLES Y PARTICIPARÁN EN ACTIVIDADES QUE PUEDAN REDUCIR LA SOLEDAD, DE MODO QUE TENGAN UN MAYOR ACCESO A LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EN PUERTO RICO.

Objetivo 3D

Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (DID) y sus familias recibirán información y adiestramiento para prepararse ante desastres naturales o causados por el ser humano, tales como emergencias biológicas, químicas, desastres naturales, ataques terroristas o cualquier otra emergencia determinada por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) o una entidad relacionada en Puerto Rico, de manera que puedan aumentar su seguridad personal y garantizar la continuidad de servicios, apoyos y decisiones autodeterminadas.